

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: MATRIMONIO NUMERO 2021-00504
CONTRAYENTES: LUZ ELENA MOGOLLÓN y ANTONIO CUADRO DE LA ROSA

Por ser procedente la anterior solicitud, en los términos señalados en el artículo 134 del C.C. el Juzgado,

DISPONE

SEÑALAR la hora de las 9 AM del día 4 del mes Febrero de 2022, para que tenga lugar la celebración de Matrimonio Civil de **LUZ ELENA MOGOLLÓN ROJAS y DAVID ANTONIO CUADRO DE LA ROSA**, identificados con las cédulas números 36'571.408 y 85'478.875, respectivamente.
Art. 134 del C.C.-

CITAR a los testigos señores **ROCIO VARGAS MENDOZA** y **ORLANDO ROJAS MOSQUERA** para que concurran a la celebración de matrimonio de la referencia, en la hora y día arriba indicado.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez